

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.172 | Jueves 12 de Junio de 2025 | Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2658601

EXTRACTO

MARIA SOLEDAD LASCAR MERINO, Notario Público Titular de la 38° Notaría de Santiago, con domicilio en Avenida Isidora Goyenechea N°3477, oficina 10, Las Condes, certifico: Por escritura pública de fecha 5 de junio de 2025, Repertorio N°27.104-2025, ante mí, Supermercados del Sur Limitada, RUT N°76.027.291-4, y Omicrón SpA, RUT N°76.023.547-4, todos domiciliado en calle Cerro El Plomo N°5680, piso 11, Las Condes; quienes, como únicos socios de “COMERCIALIZADORA DEL SUR SEIS LIMITADA”, acordaron modificar el tipo social de la Sociedad, mediante la reforma de sus estatutos, transformándola en una sociedad anónima que girará bajo el nombre o razón social de Alvi Supermercado Mayorista S.A., de cuyos estatutos extracto lo siguiente: Nombre: ALVI SUPERMERCADO MAYORISTA S.A., pudiendo usar para para efectos de publicidad, propaganda u operaciones de banco el nombre de fantasía de “ALVI S.A.”. Objeto: El objeto de la Sociedad es: a) La explotación, en forma directa o indirecta, de supermercados, centros comerciales, restaurantes, cocinas industriales y locales destinados al comercio mayorista o minorista; b) La compra, envasado, transformación, producción, venta, comercialización, importación y exportación y la distribución al por mayor o al detalle, por cuenta propia o ajena, de toda clase de mercaderías, artículos, productos, alimentos, licores y bebidas alcohólicas, materiales de construcción y otros bienes de consumo que digan relación con la explotación de supermercados, centros comerciales, restaurantes, cocinas industriales y locales comerciales; c) La representación de empresas nacionales o extranjeras y el otorgamiento o la aceptación de concesiones comerciales en los rubros de explotación de supermercados, centros comerciales, restaurantes, cocinas industriales y locales comerciales; d) La adquisición, enajenación, importación, exportación, comercialización y arrendamiento, con o sin promesa de venta, de equipos, maquinarias y elementos destinados a la instalación, operación y funcionamiento de supermercados, centros comerciales, almacenes, bodegas, hoteles, restaurantes, cocinas industriales, casinos y locales comerciales; e) El abastecimiento a comerciantes mayoristas o minoristas, supermercados, centros comerciales, almacenes, bodegas, hoteles, restaurantes, cocinas industriales, casinos u otros locales comerciales, de toda clase de mercaderías, artículos, productos, alimentos u otros bienes de consumo; f) La construcción, por cuenta propia o de terceros, de supermercados, centros comerciales, bodegas, edificios de oficinas, estacionamientos o viviendas, sea para renta o para su venta por pisos, locales o departamentos y el loteo y urbanización de inmuebles donde efectúe construcciones; g) La prestación de servicios y asesorías relacionadas con la instalación, operación y funcionamiento de supermercados, centros comerciales, restaurantes, cocinas industriales y locales comerciales y con la administración de créditos otorgados a los clientes; h) La participación en actividades de promoción, distribución y comercialización de tarjetas de crédito, programas de concursos, campañas promocionales y en general de toda clase de productos o servicios; y de todo tipo de operaciones de recaudación, pago, entrega de dinero o transferencia de dineros por si o por cuenta de terceros; e i) La adquisición, creación, formación o participación en sociedades de cualquier tipo tanto en Chile como en el extranjero. Domicilio: El domicilio de la Sociedad será la ciudad de Santiago, Región Metropolitana, sin perjuicio de que podrá establecer agencias, sucursales u oficinas en el resto del país o en el extranjero. Capital: El capital de la Sociedad es la cantidad de 70.936.227 pesos, dividido en 70.936.227 acciones ordinarias, nominativas, sin valor nominal, de igual valor cada una, íntegramente suscrito y pagado. Duración: Indefinida. Santiago, 9 de junio de 2025.